

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA  
DE LA TIERRA**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día siete del mes de septiembre del año dos mil quince, presentes en la sala de juntas de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Transparencia integrado por la Ciudadana Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente, el Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y la Licenciada Norma Hernández Carmona en Representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con el objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Corett del año dos mil quince.-----

**-----Desarrollo de la Sesión-----**

La Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil quince del H. Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.-----

**ACUERDO No. CT/E/11/01/15.-----**

**El H. Comité de Transparencia toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, de este Honorable Comité.-----**

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente, hace del conocimiento de este H. Comité, que respecto a la solicitud con número de folio **1507500008215**, que fue remitida para su atención a la Delegación de este Organismo en el Distrito Federal; mediante oficio número **1.8.9/1.8.9.3/1308/2015** el Subdelegado Administrativo y Encargado de los Asuntos de la Delegación en el Distrito Federal, informó que: **“En cuanto a la entrega de un listado de las personas y lotes que fueron pagados ante CORETT, ya sea de forma de abonos o en una sola exhibición, al respecto le informo que esta Delegación no cuenta con una relación en la que se indique cuales lotes fueron pagados y la forma en que se hizo, únicamente se cuenta con los expedientes de regularización en donde viene inmersa la cédula de contratación en la que se especifica la forma de pago por la regularización, así como los recibos de pago correspondientes, expedientes que se ponen a disposición del solicitante para su consulta en las oficinas de esta Delegación...”**; es importante establecer que si bien como dice el funcionario que esa Delegación no cuenta con algún listado en el que se pueda identificar los lotes que fueron pagados y la forma en que se hizo y por tal motivo pone a disposición del solicitante los expedientes de regularización del poblado que se menciona, propongo que se le informe al solicitante, que solo tendrá acceso a la Cédula de Contratación en versión pública, derivado de la lista que le fue proporcionada el día 31 de julio del 2015 a través del INFOMEX, así como que deberá encontrarse presente una persona de dicha Delegación, quien se encargará de ponerle a su disposición las cédulas de contratación; también hacerle de su conocimiento que para el caso de que requiera copia de dichas documentales, las mismas le serán entregadas previo pago de los derechos de reproducción en versión pública.-----

En uso de la voz la Presidenta Suplente manifiesta que está de acuerdo en las propuestas que hace el Secretario Técnico Suplente, por lo que se debe de instruir a la Unidad de Transparencia para que haga del conocimiento del solicitante el acuerdo respectivo con la resolución correspondiente.-----

En el uso de la voz la Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, manifestó que se une a las propuestas hechas por el Secretario Técnico Suplente y también se le debe de enviar la resolución a la Unidad Administrativa para que tome las medidas necesarias para permitir el acceso a los expedientes de regularización.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se tomó nota de lo discutido con el siguiente:-----

**ACUERDO No. CT/E/11/02/15.**-----

El H. Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por mayoría de votos, CONFIRMA la respuesta emitida por el Subdelegado Administrativo de la Delegación de este Organismo en el Distrito Federal, en el sentido de que no cuenta con algún listado en el que se pueda identificar los lotes que fueron pagados y la forma en que se hizo, por tal motivo pone a disposición del solicitante los expedientes de regularización del poblado que se menciona, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia para que informe al solicitante, que solo tendrá acceso a las Cédulas de Contratación en versión pública, que se mencionan en la lista que le fue proporcionada el día 31 de julio del 2015 a través del INFOMEX, debiéndose encontrar presente para ello una persona de dicha Delegación, quien se encargará de ponerle a su disposición dichas cédulas y también hacemos del conocimiento del solicitante que para el caso de que requiera copia de dichas documentales, las mismas le serán entregadas previo pago de los derechos de reproducción en versión pública; por lo que se ordena a la Unidad de Transparencia que haga del conocimiento del solicitante y de la Delegación del Distrito Federal, la presente resolución y por último la publique en el sitio de Internet de la Corett, con apoyo de la Dirección de Planeación y Sistemas.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente confirma que una vez desahogado el punto de la convocatoria, y no habiendo más temas a tratar en esta Sesión se procede al-----

-----**CIERRE DE ACTA**-----

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la Convocatoria y no habiendo más temas a tratar, siendo las once horas del día siete de septiembre del año dos mil quince, da por finalizada la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORETT**



**C. Araceli Carina Jiménez Peralta**  
Presidenta Suplente



**Lic. Daniel Alcántara Cante**  
Secretario Técnico Suplente



**Lic. Norma Hernández Carmona**  
Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la Corett